

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

GAS NATURAL MEXICO, S.A. DE C.V.

AVISO AL PUBLICO EN GENERAL Y A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL EN LA ZONA GEOGRAFICA DEL BAJIO

Gas Natural México, S.A. De C.V., con domicilio en bulevar Adolfo López Mateos 1136 Oriente, colonia Las Insurgentes, Celaya, Estado de Guanajuato, código postal 38080, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución RES/197/2003, emitida por la Comisión Reguladora de Energía el 25 de septiembre de 2003, hace del conocimiento del público en general y a los usuarios a los que distribuye gas natural bajo el permiso número G/054/DIS/99, otorgado por la Comisión Reguladora de Energía el 15 de enero de 1999, la lista de tarifas autorizadas que entrará en vigor a los diez días de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

LISTA DE TARIFAS ZONA GEOGRAFICA DEL BAJIO

Mercado Residencial

Concepto	Unidad	Tarifas
Servicio	Pesos/mes	22.38
Distribución con comercialización	Pesos/Gcal	
- Bloque I – De 0 a 0.25 Gcal/mes	Pesos/Gcal	97.66
- Bloque II – Más de 0.25 Gcal/mes	Pesos/Gcal	82.63
Distribución simple		
- Bloque I – De 0 a 0.25 Gcal/mes		
Capacidad	Pesos/Gcal	48.83
Uso	Pesos/Gcal	48.83
- Bloque II – Más de 0.25 Gcal/mes		
Capacidad	Pesos/Gcal	41.32
Uso	Pesos/Gcal	41.32
Conexión No Standard	Pesos/metro lin	482.85
Desconexión y reconexión	peso	137.95
Cheque devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de prueba de medidor	Peso	165.55
Acto administrativo (5)	Pesos/acto	68.97

Mercado Comercial-Pequeño Industrial (1)*

Concepto	Unidad	Tarifas
Servicio	Pesos/mes	67.31
Distribución con comercialización		
- Bloque I – De 0 a 1 Gcal/mes	Pesos/Gcal	97.66
- Bloque II – De 1 a 4 Gcal/mes	Pesos/Gcal	62.50
- Bloque III – De más de 4 Gcal/mes	Pesos/Gcal	41.02

Distribución simple		
- Bloque I – De 0 a 1 Gcal/mes		
Capacidad	Pesos/Gcal	48.83
Uso	Pesos/Gcal	48.83
- Bloque II – De 1 a 4 Gcal/mes		
Capacidad	Pesos/Gcal	31.25
Uso	Pesos/Gcal	31.25
- Bloque III – De más de 4 Gcal/mes		
Capacidad	Pesos/Gcal	20.51
Uso	Pesos/Gcal	20.51
Conexión No Standard	Pesos/metro lin	620.80
Desconexión y reconexión	Peso	275.92
Cheque devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de prueba de medidor	Peso	220.72
Acto administrativo (5)	Pesos/acto	96.58

Mercado Comercial-Gran Industrial (2)

Concepto	Unidad	Tarifas
Servicio	Pesos/mes	202.07
Distribución con comercialización		
- Bloque I (de 0 a 83 Gcal/mes)	Pesos/Gcal	30.05
- Bloque II (de 83 a 1,250 Gcal/mes)	Pesos/Gcal	10.82
- Bloque III (más de 1,250 Gcal/mes)	Pesos/Gcal	6.16
Distribución simple		
- Bloque I (de 0 a 83 Gcal/mes)		
Capacidad	Pesos/Gcal	15.03
Uso	Pesos/Gcal	15.03
- Bloque II (de 83 a 1,250 Gcal/mes)		
Capacidad	Pesos/Gcal	5.41
Uso	Pesos/Gcal	5.41
- Bloque III (más de 1,250 Gcal/mes)		
Capacidad	Pesos/Gcal	3.08
Uso	Pesos/Gcal	3.08
Conexión estándar		
Cargo único	Peso	
Cargo con financiamiento	Pesos/mes	
Conexión No Standard	Pesos/metro lin	1,034.68
Desconexión y reconexión	Peso	413.88
Cheque devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de prueba de medidor	Peso	413.88
Acto administrativo (5)	Pesos/acto	137.95

Mercado Industrial en Base Interrumpible (3)

Concepto	Unidad	Tarifas
Servicio	Pesos/mes	202.07
Distribución simple		
Uso	Pesos/Gcal	3.08
Conexión No Standard	Pesos/metro lin	1,034.68
Desconexión y reconexión	Peso	413.88
Cheque devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de prueba de medidor	Peso	413.88
Acto administrativo (5)	Pesos/acto	137.95

(1) Para consumos menores a 10,000 Gcal/año.

(2) Para consumos mayores a 10,000 Gcal/año y menores a 500,000 Gcal/año.

(3) Sólo para consumos superiores a 30,000 Gcal/año.

(4) Se cobra sobre el monto del cheque, siendo el mínimo de facturación igual al cargo de un acto administrativo.

(5) Incluye todo acto de naturaleza administrativa no definido en los servicios anteriores que requieren de intervención específica a petición. Esta categoría incluye duplicado de facturas perdidas, cobranza en el domicilio del usuario y acto de suspensión del servicio.

* Para industriales pequeños existentes con consumo menor a 10,000 Gcal/año que se reclasificaron a esta tarifa, se prevé un escalonamiento de la tarifa hasta diciembre 2004.

México, D.F., a 14 de octubre de 2003.

Gas Natural México, S.A. de C.V.

Representante Legal

José de Jesús Rodríguez Gtz.

Rúbrica.

(R.- 186250)

GAS NATURAL MEXICO, S.A. DE C.V.**AVISO AL PUBLICO EN GENERAL Y A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION
DE GAS NATURAL EN LA ZONA GEOGRAFICA DEL BAJIO NORTE**

Gas Natural México, S.A. de C.V., con domicilio en Jaime Balmes número 8-704, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, D.F., en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución RES/198/2003, emitida por la Comisión Reguladora de Energía el 25 de septiembre de 2003, hace del conocimiento del público en general y a los usuarios a los que distribuye gas natural bajo el permiso número G/081/DIS/00, otorgado por la Comisión Reguladora de Energía el 2 de febrero de 2000, la lista de tarifas autorizadas que entrará en vigor a los diez días de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

LISTA DE TARIFAS ZONA GEOGRAFICA DEL BAJIO NORTE**Mercado Residencial**

Concepto	Unidad	Tarifas
Servicio	Pesos/mes	31.88
Distribución con comercialización		
- Bloque I - De 0 a 0.4 Gcal/mes	Pesos/Gcal	88.33
- Bloque II - Más de 0.4 Gcal/mes	Pesos/Gcal	70.78
Conexión No Standard	Pesos/metro lin	404.17
Desconexión y reconexión	Peso	115.48
Cheque devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de prueba de medidor	Peso	138.57
Acto administrativo (5)	Pesos/acto	57.74

Mercado Comercial-Pequeño Industrial (1)*

Concepto	Unidad	Tarifas
Servicio	Pesos/mes	95.63
Distribución con comercialización		
- Bloque I - De 0 a 2 Gcal/mes	Pesos/Gcal	88.33
- Bloque II - De 2 a 5 Gcal/mes	Pesos/Gcal	69.21
- Bloque III - De más de 5 Gcal/mes	Pesos/Gcal	48.45
Conexión No Standard	Pesos/metro lin	519.65
Desconexión y reconexión	Peso	230.96
Cheque devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de prueba de medidor	Peso	184.76
Acto administrativo (5)	Pesos/acto	80.83

Mercado Comercial-Gran Industrial (2)

Concepto	Unidad	Tarifas
Servicio	Pesos/mes	245.40
Distribución con comercialización		
- Hasta 83 Gcal/mes	Pesos/Gcal	25.83
- De 83 a 1,250 Gcal/mes	Pesos/Gcal	7.75

- Más de 1,250 Gcal/mes	Pesos/Gcal	4.78
Distribución simple		
- Hasta 83 Gcal/mes		
Capacidad	Pesos/Gcal	12.92
Uso	Pesos/Gcal	12.92
- De 83 a 1,250 Gcal/mes		
Capacidad	Pesos/Gcal	3.87
Uso	Pesos/Gcal	3.87
- Más de 1,250 Gcal/mes		
Capacidad	Pesos/Gcal	2.39
Uso	Pesos/Gcal	2.39
Conexión estándar		
- Menos de 1,250 Gcal/mes	Peso	41,190.94
- Más de 1,250 Gcal/mes	Peso	78,340.16
Conexión No Standard	Pesos/metro lin	866.09
Desconexión y reconexión	Peso	346.43
Cheque devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de prueba de medidor	Peso	346.43
Acto administrativo (5)	Pesos/acto	115.48

Mercado Industrial en Base Interrumpible (3)

Concepto	Unidad	Tarifas
Servicio	Pesos/mes	245.40
Uso	Pesos/Gcal	2.39
Conexión estándar		
- Menos de 1,250 Gcal/mes	Peso	41,190.94
- Más de 1,250 Gcal/mes	Peso	78,340.16
Conexión No Standard	Pesos/metro lin	866.09
Desconexión y reconexión	Peso	346.43
Cheque devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de prueba de medidor	Peso	346.43
Acto administrativo (5)	Pesos/acto	115.48

(1) Para consumos menores a 10,000 Gcal/año.

(2) Para consumos mayores a 10,000 Gcal/año y menores a 500,000 Gcal/año.

(3) Sólo para consumos superiores a 30,000 Gcal/año.

(4) Se cobra sobre el monto del cheque, siendo el mínimo de facturación igual al cargo de un acto administrativo.

(5) Incluye todo acto de naturaleza administrativa no definido en los servicios anteriores que requieren de intervención específica a petición. Esta categoría incluye duplicado de facturas perdidas, cobranza en el domicilio del usuario y acto de suspensión del servicio.

* Para industriales pequeños existentes con consumo menor a 10,000 Gcal/año que se reclasificaron a esta tarifa, se prevé un escalonamiento de la tarifa hasta diciembre 2004.

México, D.F., a 14 de octubre de 2003.

Gas Natural México, S.A. de C.V.

Representante Legal

José de Jesús Rodríguez Gtz.

Rúbrica.

(R.- 186251)